



BASES DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2016/17: ”SORTEO DE NAVIDAD VI, ILUSIÓN Y PREMIOS PARA TI” DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE VILLENA

TRADICIONAL SORTEO DE NAVIDAD

La Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Comerciantes de Villena y Comarca, con CIF G-53077699 y domicilio social en Cl. Cervantes, 34 de Villena con motivo de la Navidad organiza una acción promocional de Navidad y Reyes 2016-17, junto al M.I. Ayuntamiento de Villena. Y establece un sorteo entre los clientes que compren estas Navidades en los comercios y servicios asociados adheridos a la campaña.

Objetivo:

Premiar en la Navidad la fidelidad de los clientes, mediante la realización de un sorteo.

Período de promoción:

La promoción estará vigente:

- Sorteo: desde el 1 de diciembre a las 00:01 hasta el 11 de enero de 2017 a las 23:59.

La Asociación de Comerciantes de Villena, a partir de ahora La organización, se reservan el derecho a variar el plazo de vigencia de la promoción y no serán responsables de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de dicho cambio.

Comercios y Servicios adheridos a la campaña:

- La promoción será válida en los establecimientos asociados a la Asociación de Comerciantes de Villena.
- Podrán variar sin que esto genere ninguna responsabilidad.
- Los comerciantes y sus empleados no podrán participar con papeletas selladas en su propio comercio.



Modo de participación:

- Al realizar compras durante las fechas de la promoción (apartado “Periodo de Promoción”) se entregará a los clientes en los establecimientos asociados papeletas para participar en el sorteo de Navidad.
- Podrán participar todas aquellas personas que rellenen adecuadamente las papeletas selladas recibidas en los establecimientos adheridos a la Campaña y las depositen en el buzón situado en la puerta de la sede de la Asociación, C/ Cervantes, 34 (03400) Villena Alicante ó en los establecimientos adheridos.
- La Organización se reservan el derecho a rechazar papeletas que no cumplan los requisitos de estos términos y condiciones.

Premios:

Los premios del sorteo consisten en:

- 1 premio de 1.000 € y 2 premios de 500 € a gastar en los Comercios y Servicios Asociados
- La Asociación entregará un premio solidario de 500 € a la Asociación Juvenil El Rabalillo a gastar en los Comercios y Servicios Asociados a la Asociación de Comerciantes de Villena.
- El premio no será en ningún caso canjeable por su importe en metálico, deberá ser gastado en compras en los comercios y servicios asociados, en un plazo de 3 meses.

Día del sorteo:

El sorteo se realizará el 12 de enero de 2017, ante los medios de comunicación.

Los organizadores se reservan el derecho a variar la fecha del sorteo y no serán responsables de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de dicho cambio.



Fiscalidad:

La Asociación de Comerciantes de Villena aplicará a los premios de esta promoción la legislación fiscal vigente.

Comunicación a los ganadores:

Se comunicará, en el plazo máximo de una semana, a los afortunados el premio que les haya correspondido el día del sorteo y se publicarán en los medios de comunicación, web www.comerciovillena.com y redes sociales de la asociación @VideVillena.

Publicidad:

La Asociación de Comerciantes se reserva el derecho a publicar los nombres e imágenes de los ganadores con fines promocionales.

Los agraciados deben autorizar a la Asociación a utilizar publicitariamente su nombre e imagen. En caso de no acceder a ello, desistirá de su premio en beneficio de la siguiente papeleta que se saque.

Aceptación de las bases:

La Asociación de Comerciantes de Villena interpretará cuantas cuestiones suscite la aplicación de las presentes bases, atendiendo al espíritu de la campaña.

La participación en esta promoción implica la aceptación en su totalidad de las condiciones de estas bases legales.